

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2049 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA

REQUINOA, 20 de julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1901 de fecha 09.07.2012 que autoriza Contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de \$ 110.000 exento de IVA, para realizar el traslado de ida y regreso de 120 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que asistirán a la actividad denominada "Malón de Invierno" 2012, organizada por la I. Municipalidad de Requínoa, la que se llevará a cabo el 20.07.2012 en la sede comunitaria del sector de Santa Amalia.

El memo N° 2074 que solicita autorizar anexo de contrato para ampliar servicio de movilización autorizado para contar con un cuarto bus que permita el traslado de los clubes de adultos mayores de los sectores de Los Boldos, Pimpinela, Totihue y Pichiguao que participará en la actividad denominada "Malón de Invierno" 2012. Adjunta anexo de contrato de transportista SR. ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto de \$ 55.000 exento impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de \$ 55.000 exento de IVA, para realizar el traslado de los clubes de adultos mayores de los sectores de Los Boldos, Pimpinela, Totihue y Pichiguao que participará en la actividad denominada "Malón de Invierno" 2012, organizada por la I. Municipalidad de Requínoa, la que se llevará a cabo el 20.07.2012 en la sede comunitaria del sector de Santa Amalia, entre las 14:00 hrs. y las 19:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE